



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA Oficio No. CGOVC/CEC113/04/066/2022

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.**
Presente.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2021, que presenta el Dr. Héctor Armando Contreras Hernández, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2021, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia y participación de los miembros designados, así como la debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las sesiones celebradas se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica.

Cuenta con una plantilla autorizada de 419 plazas, de las cuales 336 son cubiertas con recursos fiscales, mientras que 83 son plazas eventuales que se cubren con recursos propios; plazas que se cubren con recursos fiscales: 11 para servidores públicos de mando, 237 para personal científico y tecnológico (126 investigadores, 110 técnicos y 1 asistente de investigador), y 88 para personal administrativo y de apoyo (22 y 66 respectivamente).

Nivel	Autorizada 2021	Ocupada diciembre 2021	Variación
De mando	11	11	0
Científico y Tecnológico	237	225	-12
Administrativo y de Apoyo	88	85	-3
Plazas permanentes	336	321	-15
Eventuales	83	65	-18
Total	419	386	-33





De las 377 plazas ocupadas, 321 fueron cubiertas con recursos fiscales, mientras que 65 se cubrieron con recursos propios. Adicionalmente se contó con la colaboración de 14 investigadores de Cátedras CONACYT.

Asimismo, se informa respecto de las 3 plazas de mando que se transfirieron al ramo 23, derivado de la reducción del 20% aplicada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en materia de servicios personales, continuó con las gestiones relacionadas con la ratificación de su estructura orgánica básica, misma que contempla 14 plazas de mando, incluyendo las tres plazas que fueron canceladas; asimismo, registró en el sistema de servicios personales del portal de aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la conversión de plazas de personal científico y tecnológico a personal de mando con las justificaciones correspondientes, sin embargo, fueron cancelados por la SHCP; por lo que en 2022 se retomará este asunto.

Con relación a las plazas vacantes de personal científico y tecnológico y, eventual, se indica que están programadas para ser ocupadas en el primer semestre de 2022.

B.1.1 Situación Operativa.

El Director General informa las actividades que el Instituto realizó para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en su programa de trabajo 2021. En Generación de conocimiento de calidad, produjo 333 publicaciones arbitradas de las 250 programadas para el año, de las cuales 303 son artículos, 28 capítulos de libros, y 2 libros, por lo que el indicador alcanzó un valor de 2.56 de 1.95 estimado para el año, esto es 131%.

El factor de impacto promedio JCR de los artículos publicados reporta un valor de 3.22, superando el 2.43 en 2020, que expresa la calidad de la producción científica generada por los investigadores del Instituto; por su parte, la publicación de artículos con factor de impacto mayor de 3 bajó a 2.0 por investigador respecto de 2.3 registrado en 2020.

Asimismo, realizaron 107 proyectos de investigación financiados con fuentes externas, superando los 70 programados al año, y los 104 alcanzados en 2020; por lo que el indicador Proyectos externos por investigador obtuvo un valor de 0.82 de la meta anual de 0.54, es decir 151%; de los cuales, 32 son interinstitucionales, registrando el indicador de Proyectos interinstitucionales un valor de 0.29, que representa 64% de la meta del ejercicio (0.45).

Por su parte, los 2 programas académicos con que cuenta el Instituto (Maestría y Doctorado en Ciencias), se encuentran registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en el nivel de Competencia Internacional, por lo que el indicador Calidad de los posgrados alcanzó un valor de 1.00 correspondiente al programado anual.

Al cierre del año registró una matrícula de 135 estudiantes vigentes, de los que se graduaron 35 alumnos, 11 con grado de doctor y 24 de maestría, por lo que el indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" registró un valor de 0.26, es decir, 216% de la meta anual (0.12).

En cuanto a la eficiencia terminal de la generación 2018 en el programa de maestría, reporta un valor de 76%, mientras que la generación 2016 del doctorado alcanzó 56%. En este sentido, se observa que en Maestría se han graduado completas dos generaciones de quince y 11 registran porcentajes por encima de 88% de graduación, la última (2019-2021) lleva 39%; y en el Doctorado se han graduado cinco generaciones completas de estudiantes de trece reportadas, una con 95%, cinco entre 64% y 83%, una con 25% y la última (2017-2021) con 15%. Al respecto, se aprecian diferencias entre lo señalado en el texto respecto de la eficiencia terminal de la generación 2018 de maestría (76%) y 2016 del doctorado (56%), con los valores reportados en los cuadros, maestría (45%) y doctorado (25%), **se recomienda presentar una aclaración al respecto.**





Por otra parte, se informa que, de 719 alumnos egresados de los programas de maestría y doctorado, 423 se encuentran laborando (58.8%), los demás se encuentran estudiando (183), otras actividades (91), o son recién egresados (22); reportan 30 egresados de los programas de doctorado en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Durante 2021 se contó con la participación de 222 profesores externos invitados (nacionales e internacionales) quienes impartieron cursos y diplomados; se llevaron a cabo 81 eventos académicos a los que asistieron 912 participantes, los Seminarios Académicos para los de nuevo ingreso se realizaron en formato híbrido, virtual y presencial cumpliendo con las medidas sanitarias y aforo restringido; se realizaron 89 publicaciones en las que participaron estudiantes y egresados (85 artículos en revistas indizadas, JCR; 3 capítulos de libro y 1 libro), cuya calidad aumentó, pasando del 76% a 96% en dichas revistas; así como, 26 cursos teóricos-prácticos, dos cursos de campo, siete seminarios libres y tres diplomados; entre otros.

A través de diferentes cursos atendieron a 264 estudiantes de los programas de posgrado del INECOL, así como 189 estudiantes externos nacionales e internacionales; y de forma virtual a 42 estudiantes extranjeros procedentes de Colombia, Honduras, Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú, Cuba, Costa Rica, Chile, Guatemala, Argentina, Paraguay, España, Puerto Rico, y Nicaragua.

Con relación a las actividades de divulgación dirigidas al público realizaron 1,951, con la participación de 239 académicos, por lo que el indicador de "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", alcanzó un valor de 8.16, esto es, 181% de la meta anual de 4.49.

Durante el periodo realizó 52 convenios de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, que le permitió superar la meta anual (30), por lo que el indicador "Transferencia de conocimiento" registró 1.0 superando la meta anual de 0.57. A diciembre de 2021, registró 215 Convenios de Colaboración vigentes, 65% con Instituciones Educativas, 18% con Organizaciones Sociales, 13% con Gobiernos (Federal, Estatal y Municipal) y 4% con Empresas. Asimismo, durante el año logró el registro de una patente y un modelo de utilidad, de una meta de 2 patentes solicitadas, por lo que el indicador de Propiedad Industrial solicitada alcanzó el 100%.

Entre los proyectos está el correspondiente al Jardín Botánico Francisco Javier Clavijero, que desde 2011, ha recibido 1,875 inscripciones de más de 520 escuelas de educación básica, ha diseñado 125 desafíos ambientales, han preparado 464 cursos de capacitación para los docentes inscritos; han participado 3,486 maestros, de manera muy destacada, y se ha impactado a 115 mil estudiantes y sus familias.

Para la realización de las actividades contó con 239 plazas de investigación, 5 menos que en 2020, de las cuales 116 son Investigadores, 14 Cátedras CONACYT y 109 técnicos, de éstos últimos 40 realizan actividades académico administrativo. Asimismo, se aprecia que, de los 130 investigadores, 129 tienen grado de doctor y 1 de maestría, de los cuales 117 (90%) pertenecen al SNI; de los 69 Técnicos que realizan actividades de investigación, 7 pertenecen a dicho Sistema.

B.2 Situación Financiera.

Durante esta sesión del Consejo Directivo, se presenta en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Pasivos Laborales.

Al 31 de diciembre de 2021, reporta dos pasivos laborales contingentes, estimados en 2.3 MDP. Adicionalmente, se indica que depositaron 2.4 MDP en la Junta laboral, en cumplimiento de un Laudo, señalando que la actora promovió amparo indirecto, en espera de que se notifique la resolución.



C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Reporta un presupuesto modificado anual de 350.5 MDP, integrado por 63.8 MDP de recursos propios, y 286.7 MDP de fiscales, habiendo captado por la operación 373.8 MDP, es decir, 106.6% del presupuesto aprobado, integrado por 87.1 MDP de recursos propios (136.5%), y 286.7 MDP de recursos fiscales (100.0%), la mayor captación de recursos, se debió a la formalización de contratos de prestación de servicios que no se contemplaron en la estimación de los ingresos.

Asimismo, captaron 98.3 MDP a través de Fondos de CONACYT y de otras instituciones, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra mayor en 18.2 MDP (22.7%) a la registrada en 2020 por 80.1 MDP.

Por su parte, reportan que el flujo de efectivo de los recursos CONACYT registró 45.2 MDP de disponibilidad inicial; operaciones ajenas del egreso por 18.2 MDP y, disponibilidad final de 27.0 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto ejercido fue de 331.0 MDP (94.4%), respecto del gasto de operación programado de 350.5 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: i) Servicios Personales: 248.9 MDP (98.3%); ii) Materiales y Suministros: 7.1 MDP (69.9%); iii) Servicios Generales: 73.6 MDP (86.8%); iv) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 0.8 MDP (46.1%); y, v) Bienes Muebles e Inmueble 0.6 MDP (100.0%). A Obra Pública no le asignaron recursos.

Se señala que los subejercicios registrados están vinculados a que la contratación de personal científico y tecnológico eventual está relacionada con los contratos de servicio, que fue menor a lo programado, a una menor demanda de materiales, suministros de laboratorio y servicios por las áreas sustantivas, entre otros.

Al respecto, se observa que se dejaron de ejercer 42.8 MDP de los ingresos captados, en este sentido, es importante cuidar el ejercicio del gasto, evitando desviaciones que puedan incidir negativamente en la operación del Centro, así como realizar las previsiones y gestiones necesarias a efecto de que el ejercicio presupuestal se ajuste a la programación aprobada, así como a las disposiciones emitidas por la SHCP, y en caso de proceder, los enteros correspondientes.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Con relación a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, entre las acciones que reporta, están: las adquisiciones se realizaron a través de contratos marco, consolidados de la SHCP, compras en la Tienda Digital del Gobierno Federal, y licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, para la contratación de materiales y suministros, servicio de fotocopiado, digitalización e impresión; no existe duplicidad de funciones; no creó plazas de mando; asimismo, continuaron implementando las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos autorizados; el uso del software de código abierto llamado Open Journal Systems (OJS); en telefonía convencional se controlan las llamadas por medio de claves personales y se reestructuraron los paquetes de servicio con los proveedores para obtener ventajas económicas y de servicio; y se promueve el uso de medios electrónicos para reducir el consumo de papel y tóner, entre otros.

Se indica que el gasto de viáticos aumentó 77.6%, debido a que se reactivaron algunas salidas para evitar atrasos en proyectos; en pasajes aéreos 21%; el gasto en servicio de vigilancia aumentó (7.0%) producto de la inflación y el aumento salarial del año; el consumo de agua disminuyó en metros cúbicos (43%) y de 40% en el gasto; el servicio de energía eléctrica presenta una reducción de 10.0% al pasar de 5.8 MDP a 5.3 MDP, resultado de aprovechar la luz y ventilación natural, mantener apagados los equipos de cómputo, entre otros.





D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Entidad informa que alineó los objetivos y metas institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), orientando sus actividades de conformidad con el Eje General 2 "Política social"; particularmente, "Desarrollo sostenible", el eje General 3. "Economía", y el Principio Rector "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", así como el "Derecho a la educación"

De esta manera el INECOL contribuye en el campo de la ecología y diversidad biológica, impulsando soluciones a problemas de Capital natural, sustentabilidad, y de Cultura científica en beneficio de la sociedad.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Cabe señalar, que el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, se publicó el 28 de diciembre de 2021, por lo que el Centro lo revisará, para en su caso, alinear sus Programas; asimismo se aprecia que ha continuado trabajando en las estrategias para contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vincularse con los sectores público social y privado, contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, y de la infraestructura científica y tecnológica, así como generar conocimiento científico y tecnológico pertinente y de calidad.

D.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reporta que recibió 51 solicitudes, las cuales fueron atendidas; así como 18 solicitudes de acceso a la información del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el cual fue dado de baja del Padrón de Sujetos Obligados del INAI, debido a que se procedió a extinguirlo; con relación al índice de respuesta a solicitudes de información pública realizado por el INAI, informan que obtuvieron 80.98, **por lo que se recomienda fortalecer las acciones a fin de mejorar dicho resultado.**

Asimismo, reportan que se reservó un expediente del sistema de datos personales, en cumplimiento de lo dispuesto en la materia, habilitaron en la página del Instituto un apartado dentro del rubro de transparencia, correspondiente a "Protección de Datos Personales", se difundieron los cursos de capacitación realizados por el INAI, en los que participaron 19 servidores públicos; entre otros.

D.4 Ley General de Archivos.

El Instituto informa entre otras actividades, que brindó asesoría técnica de archivos a las áreas operativas; fueron aprobados y publicados el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021 y el Informe Anual de Cumplimiento del PADA 2020, los cuales fueron publicados en el sitio de la Coordinación de Archivos del INECOL, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia; se informó al Archivo General de la Nación (AGN) la ratificación de la Coordinadora de Archivos y que el Catálogo de Disposición Documental (2018) no sufrió modificación alguna y sigue vigente.

Informa también que le autorizaron la baja documental contable de los años 2001-2004, por lo que llevaron a cabo los trámites ante la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), donando a dicha instancia los expedientes autorizados para su baja.

Fue actualizada la Guía de Archivo Documental, siendo aprobada por el Comité de Transparencia, y publicada en el sitio de la Coordinación de Archivos; así como la carga de formatos en el "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)", se cumplió en tiempo y forma con la publicación del Cuadro General de Clasificación archivística, CADIDO, la guía de archivo documental, inventarios documentales, PADA 2021 e Informe del PADA 2020; continuó enviando infografías referentes a materia de archivo con el objetivo de





sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia que reviste la organización, clasificación y conservación de los documentos públicos.

La Coordinación de archivos, como las áreas operativas, han recibido capacitación para el buen funcionamiento de los archivos; y continuó con la clasificación de expedientes con base en el Catálogo de Disposición Documental, remitiendo a la Coordinación de Archivos los inventarios correspondientes.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Entidad informa el cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG, constantemente realiza adecuaciones a su sistema de contabilidad, entre las que se encuentran: actualizar el catálogo de cuentas, validar los registros contables y presupuestales que se generen en tiempo real por las operaciones diarias y los reportes financieros en forma automática; que se apeguen a las modificaciones publicadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

También señalan que de forma automática se generan en tiempo real y por única vez las operaciones presupuestarias y contables, de acuerdo con las normas y metodologías que determinan los momentos contables de registro, definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); de igual manera se genera información presupuestal y contable con periodicidad mensual y acumulada (15 estados, libros y reportes); la información contable y presupuestal se organiza, sistematiza y difunde en la página del Instituto; durante 2021 adquirió una versión más actualizada del sistema contable, con la finalidad de mejorar el proceso de contabilización y generación de los reportes con información financiera y presupuestal confiable y oportuna.

El cumplimiento y aplicación de la normatividad para el registro y generación de la información contable y presupuestal, lo lleva a cabo el despacho de Auditores Externos designado por la Secretaría de la Función Pública.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reportan en 2021, un presupuesto de 74.4 MDP para adquisición de bienes y servicios, de los que se ejercieron 48.3 MDP (64.9%), como se muestran a continuación:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	3.9 MDP	5.3%
Art. 1º (3er párrafo)	5.3 MDP	7.2%
Art. 41 (Por excepción)	33.0 MDP	44.4%
Art. 26 (Licitación)	6.0 MDP	8.1%

D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si bien no le fueron asignados recursos para obra pública (capítulo 6000), llevó a cabo tareas de mantenimiento y conservación de inmuebles (capítulo 3000), con un presupuesto de 5.3 MDP, del cual se realizaron adjudicaciones por un total de 4.0 MDP mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 43 (Adjudicación directa)	0.2 MDP	3.9%
Art. 1º (3er párrafo)	0.0 MDP	0.0%
Art. 42 (Por excepción)	3.8 MDP	72.5%
Art. 27 (Licitación)	0.0 MDP	0.0%

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

Resultado de las gestiones realizadas ante Nacional Financiera, esta última informó que *“Tomando en cuenta el proceso de pago y los tiempos de pago, no es viable que continuemos con la incorporación de la línea*

Handwritten signature



bancaria, pero si es necesario que actualicemos los siguientes formatos: Documentación legal del representante legal actual (por o ley orgánica donde se establezcan sus facultades, nombramiento e identificación oficial vigente); Formato de Identificación y Conocimiento Personas Morales (FICC); Actualización de usuarios". Se cumplió con el envío de dichos documentos a NAFIN, quedando como atendida la invitación a la reactivación de la Cadena Productiva.

La entidad informa al 31 de diciembre de 2021 que cuenta con 2,013 proveedores registrados en este mecanismo, y de éstos, 277 tienen cuentas por pagar, y 1,526 documentos registrados que suman 69.7 MDP, no registra documentos susceptibles de factoraje.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

Se recomienda, incluir en los informes de autoevaluación, las acciones realizadas en materia de la Ley General de Mejora Regulatoria.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El INECOL informa que ha llevado a cabo las acciones con el objeto de atender los compromisos e indicadores considerados en las Bases de Colaboración.

Para dar cumplimiento a dichos compromisos e indicadores, ha difundido a toda la comunidad trípticos de "No impunidad" enviados por la Secretaría de la Función Pública; Comité de Ética; Infografías sobre el valor de la cooperación, la Declaración patrimonial y de intereses, y el principio de transparencia; la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP; y sus beneficios; cursos sobre cultura archivística; y, cumplimiento a la Ley General de Archivos, entre otros.

Asimismo, se dio cumplimiento con la carga de información en el portal de la Secretaría de Hacienda en el módulo del Programa, así mismo, dicha información se ha presentado en las sesiones del COCODI. **Se recomienda continuar impulsando las acciones para cumplir con los compromisos del programa e incluir en los informes de autoevaluación el avance de las acciones e indicadores comprometidos.**

D.11 Control Interno Institucional.

En 2021, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que es el mecanismo formal para revisar la operación inherente al desempeño y cumplimiento normativo del INECOL en materia de control interno y administración de riesgos. Por su parte, cuenta con una observación en proceso de atención del OIC.

De las 62 acciones de mejora del Programa de Trabajo del Control Interno, se concluyeron 33 y 29 en proceso con más de 81% de avance; en cuanto al proceso de Administración de Riesgos Institucional, de las 8 acciones de control identificadas se concluyeron 3 y quedaron en proceso 5, con más de 81% de avance. **Al respecto se recomienda fortalecer las acciones a fin de concluir las.**

D.12 Fideicomiso.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso), presenta en el flujo de efectivo una disponibilidad inicial de 4.6 MDP; rendimientos por 0.065 MDP, operaciones ajenas del ingreso de 0.4 MDP; gasto corriente de operación por 0.17 MDP, inversión financiera de 0.07 MDP, operaciones ajenas del egreso por 4.9 MDP; quedando sin disponibilidad final, debido a su extinción, recursos que se transfirieron al Instituto.

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, reporta saldos en cero debido a su extinción. Por su parte el estado de actividades, reporta ingresos por 0.065 MDP de rendimientos bancarios, en tanto que los egresos totalizaron 4.7 MDP, generando un remanente neto negativo de 4.66 MDP.



Se señala que el 15 de junio de 2021 se firmó el Convenio de Extinción del Contrato de Fideicomiso Número F/550047963, fue dado de baja del Padrón de Sujetos Obligados del INAI (7 de agosto 2021) y el 20 de octubre de 2021 fue autorizada la baja del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2021" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto modificado anual de 350.5 MDP de los cuales se ejercieron 343.5 MDP; es decir, 2% menos de lo programado.

De los 10 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" seleccionados en el Presupuesto de Egreso de la Federación (PEF) que se reportan, 7 alcanzaron o superaron la meta anual, 2 quedaron por debajo (Proporción de proyectos finalizados 73.4%; Proporción de proyectos interinstitucionales 65.4%), y el restante no presenta avance (Alumnos apoyados) avance cero; mientras que los 4 indicadores no seleccionados en el PEF, alcanzaron o superaron la meta.

Respecto de los 10 "Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" 7 alcanzaron o superaron la meta, 2 tuvieron cumplimientos menores, y uno sin avance (Porcentaje de alumnos apoyados).

E.2 Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	131
2. Proyectos Externos por Investigador	151
3. Calidad de los Posgrados	100
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	216
5. Proyectos Interinstitucionales	64
6. Transferencia de conocimiento	175
7. Propiedad industrial solicitada	100
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	181
9. Sostenibilidad económica	133
10. Sostenibilidad económica para la investigación	147

De los 10 indicadores reportados, se aprecia un avance significativo, ya que 9 alcanzaron o superaron la meta anual, y uno, Proyectos interinstitucionales presenta un avance menor 64%, debido a que el número de proyectos de investigación realizados por el Instituto (107) fue mayor al programado (70) por lo que, aun cuando alcanzó la meta programada de 32 proyectos interinstitucionales, el indicador registró un valor menor.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en 2021, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y del Convenio de Administración por Resultados (CAR).





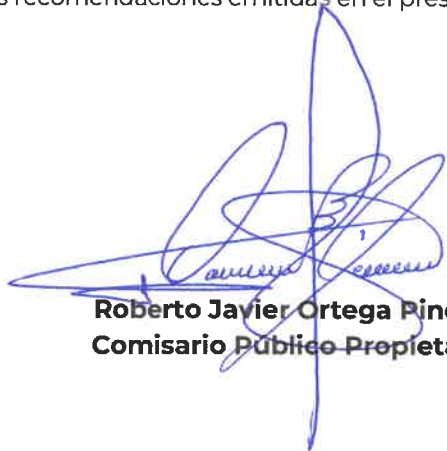
G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., y con la finalidad de coadyuvar al buen desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones planteadas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con la puntual atención y observancia al **“Código de Ética de la Administración Pública federal”**, publicado en Diario Oficial de la Federación, el 08 de febrero de 2022.
2. Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación de los Manuales de Organización y de procedimientos que deriven en su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
3. Instrumentar acciones de carácter preventivo, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas en torno a la relevancia de cumplir, en tiempo y forma, con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2022.
4. Continuar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la atención al **“Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2021.

Finalmente, se solicita de manera respetuosa a este Consejo Directivo, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente instrumento de Opinión.

Atentamente



Roberto Javier Ortega Pineda
Comisario Público Propietario



Pedro Manuel Mariscal Herrera
Comisario Público Suplente



